



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 11 DE MAYO DE 2012

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T. y Presidente de la Junta	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
D. Joaquín Rodríguez Chaparro	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
Dña. Cristina Danés Castro	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
D. Sergio Blanco Díaz	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	Delega en Presidente
D. Fernando Carreras Vaquer	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
Dña. María José Palancar Ruiz	Mancomunidad SORBE	
D. Aquilino Iniesta López	Aguas de Castilla La Mancha	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	
D. Primitivo Gómez Pascual	Comunidad de Regantes de Valdecañas	
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de Juan Antonio García Caballero		
D. Ramón Delpuy García	Iberdrola	Eva Mancera Flores
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Castilla la Mancha	Ángel González Santos
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Castilla la Mancha	Ángel González Santos
D. Enrique Julián Fuentes	Junta de Extremadura	José Luis Gil Soto
D. José Luis Gil Soto	Junta de Extremadura	
Dña. Marta García García	Junta de Extremadura	Esteban Delgado Nieto
Dña. Lourdes Martínez Marcos	Comunidad de Madrid	Fernando Hernández Saint-Aubin

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados



El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), Miguel Antolín, da la bienvenida a los asistentes en su primera Junta de Gobierno y aprovecha la ocasión para presentar al nuevo equipo Directivo en el que se destacan dos nuevas incorporaciones:

- D. Juan Carlos Mérida, nuevo Secretario General, Ingeniero de Montes que anteriormente ha desempeñado el puesto de Jefe de Unidad de Apoyo en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, siendo además el autor de los pliegos vigentes en la Secretaría de Estado.
- D. Ignacio Ballarín, nuevo Comisario, abogado y biólogo, ha trabajado en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Hasta el momento, ejercía las funciones de Jefe del Departamento de Proyectos de la Agencia de la Energía del Ayuntamiento de Madrid. Cabe reseñar que ha sido regante de la cuenca del Ebro
- D. Justo Mora, Director Técnico, es Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Caminos del Estado, ha trabajado en la Confederación Hidrográfica del Duero y también ha sido Subdirector de la Dirección General del Agua e Inspector General de la Contratación de la Obra Pública.
- D. Bernardo López-Camacho, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Caminos del Estado. Ha sido Director del Servicio Geológico de Obras Públicas y Subdirector General de Planificación Hidrológica de la Dirección General, así como Subdirector de Recursos Hídricos del Canal de Isabel II.

El Presidente resalta como prioritario el objetivo de mejorar la coordinación entre las cuatro Unidades de la Confederación Hidrográfica, postulando “racionalidad, profesionalidad y entrega” como principios rectores de su gestión.

Asimismo, destaca la complicada situación presupuestaria en que se ha de hacer frente a las responsabilidades asumidas, subrayando, asimismo, la difícil situación hidrológica previsible.

Una vez resumidos los principios y objetivos del nuevo equipo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se aprueba el acta de la última Junta de Gobierno, celebrada el 7 de julio de 2011.

A continuación, se acuerda entre todos los presentes, a propuesta del Presidente, que el acta correspondiente a esta Junta de Gobierno sea remitida a todos los asistentes modificando el formato hasta ahora utilizado, pues el acta pasará a ser un resumen de los acuerdos alcanzados y no una mera transcripción.

El Presidente propone un cambio en el orden del día con objeto de racionalizar la exposición que a continuación se va a realizar ante todos los asistentes.

El cualquier caso, se destaca que toda la información está disponible en la memoria anual de 2011, actualizada en mayo de 2012 y disponible en la Web¹.

Secretaría General en su exposición comienza reseñando que el grado de ejecución presupuestaria alcanzado en el último ejercicio de 2011 ha sido el siguiente:

¹ http://www.chtajo.es/Confederacion/Documents/memorias/Memoria_chtajo_2011.pdf



- Programa 452A: Gestión e infraestructura del agua. Total del programa el 91,35 % y en su capítulo de inversiones del 92,28 %
- Programa 456A: Calidad del agua. Total del programa 97,30% y en su capítulo de inversiones del 98,99 %

En relación a la anualidad de 2012 respecto a 2009, destaca que el presupuesto, se ha reducido, sin considerar la aportación extraordinaria del Plan-E, un 30,98%, con una disminución del capítulo de inversiones de un 38,61%. A esta dificultad, se añade que hay un gran número de actuaciones que anteriormente eran ejecutadas con presupuesto de la Dirección General del Agua y ahora tienen que serlo con fondos propios de la CHT. Por ello, la Confederación se ha visto obligada, en la programación de esta anualidad y las siguientes, a priorizar sus actuaciones para atender sus funciones básicas abandonando en determinadas ocasiones algunas líneas de trabajo que se han estado llevando a cabo durante los últimos años y que no se corresponden con las funciones básicas de este Organismo.

La situación actual de Tesorería presenta un saldo de 40 millones de euros y la Confederación Hidrográfica del Tajo a fecha actual no tiene endeudamiento. Las operaciones comerciales durante el año 2011 han ofrecido un saldo positivo de 33,1 millones de euros.

En otras ramas de actividad de actividad, destaca:

- El aumento de los recursos de reposición y contencioso administrativos en lo relativo a actos de naturaleza económica que suponen ingresos para el organismo. No obstante, en 2011, más del 95 % de las resoluciones y sentencias han sido favorables a la Confederación
- El inicio de dos nuevos proyectos de expropiaciones correspondientes al abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los núcleos colindantes a los embalse de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca) y al complementario de abastecimiento de la ciudad de Cáceres desde el embalse del Portaje (Cáceres).

Dirección Técnica realiza un resumen de las actividades más destacadas llevadas a cabo durante 2011.

Comisaría de Aguas se marca como objetivo disminuir la ingente documentación necesaria para dar cumplimiento a los distintos trámites administrativos, por lo que se trabajará para simplificar el proceso y agilizar la gestión.

Respecto a la situación del nuevo Plan Hidrológico de cuenca, el actual escenario presupuestario obliga a reajustar las actuaciones propuestas en el borrador del mismo y, consecuentemente, a modificar los objetivos del Plan. Una vez realizadas estas modificaciones, y constituido el Consejo del Agua de la Demarcación, se abrirá el proceso de participación pública de la propuesta del Plan Hidrológico y del Informe de Sostenibilidad Ambiental durante 6 meses.

Asimismo, se procede a informar a esta Junta de Gobierno que se han comenzado los trabajos para revisar el Plan Especial de Sequía del Sistema Alberche-Guadarrama, por lo que próximamente la CHT contactará con los interesados.

Una vez finalizadas las intervenciones de los distintos Jefes de Unidad, se aborda la situación hidrológica de la cuenca, conjuntamente con las medidas que deben adoptarse, siguiendo el Plan Especial de Sequías por situación de alerta y eventual sequía.



El Director técnico indica que la descripción de la situación hidrológica corresponde a la Comisión de Desembalse, celebrada el pasado 30 de marzo, donde se trataron todos estos temas y las medidas que deben adoptarse de acuerdo con los Planes Especiales de Actuaciones en situación de Alerta y Eventual Sequía, y a esta Junta de Gobierno corresponde señalar las medidas que deben ser desarrolladas por el Organismo.

En primer lugar se realiza un repaso de lo expuesto en la Comisión de desembalse sobre la situación de los embalses, incorporando las lluvias recibidas en las últimas semanas, que en su mayoría han mejorado la situación.

Cabecera está en situación de alerta, según las reglas de explotación del trasvase (Pre Alerta según el Plan Especial de Actuación en situación de Alerta y Eventual Sequía), quedando el mismo limitado con objeto de garantizar las demandas de la cuenca, que en este momento no están comprometidas, por lo que no es necesario adoptar ninguna medida en este tramo, puesto que están garantizadas las demandas del Tajo.

En el caso del sistema Tiétar, habría que indicar la mejora de Rosarito, que ha alcanzado su capacidad máxima, 80hm^3 , y está desembalsando agua. El volumen restante, 50hm^3 , de los 130hm^3 que necesita el sistema para abastecer todas sus demandas, se espera de las aportaciones de los próximos meses.

Respecto al sistema Salor parece necesario revisar los indicadores ya que la situación de alerta es excesivamente frecuente y no queda otra medida que la del ahorro.

Abastecimiento de las aguas del Sorbe, se observa una rama ascendente desde abril estando su situación entre normalidad y prealerta. Este sistema, que se preveía iba a entrar en alerta, muy previsiblemente va a continuar en prealerta.

El sistema Alberche continúa en prealerta, así que entrará previsiblemente en alerta en julio, tal como se adelantó en la Comisión de Desembalse.

Una vez resumida la situación hidrológica, procede a la Junta de Gobierno conocer, de estas medidas, las que le corresponden a este Organismo:

El sistema del Alberche, estando actualmente en prealerta, se prevé, al igual que en la Comisión de Desembalse, que entre en alerta para el mes de julio. De acuerdo con el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía (OM 698/2007), se solicitó la declaración de la emergencia para la elevación de las aguas del Tajo al canal bajo del Alberche, la cual ha sido autorizada por la Dirección General del Agua el 19 abril de 2012, por lo que se prevé que la obra de emergencia pueda ser utilizada el 1 de julio.

Asimismo, el Director Técnico destaca otras medias, de carácter no ordinario, para el abastecimiento de algunos municipios del alto Tiétar:

A pesar de las aportaciones recibidas en el último mes, la respuesta hidrológica no ha sido la esperada, probablemente debido a la falta de humedad en el suelo.

Por tanto, se da cuenta a la presente Junta de Gobierno de que, al amparo del RD de 4 de diciembre de 2009, se hicieron actuaciones de emergencia para abastecer a La Adrada. Estas obras se han diseñado con bastante amplitud de miras, de forma tal que podrán ser utilizadas en el futuro tanto por La Adrada,



como por Stª María del Tiétar y Sotillo de La Adrada. Se insiste en que para hacer un uso ordinario de estas obras, que han tenido carácter de emergencia, estos municipios deben mancomunarse y solicitar la concesión correspondiente a la Comisaría de Aguas de la CHT para poder hacer uso en el futuro de estas infraestructuras con carácter ordinario.

Desde el punto de vista de utilización de recurso, el Canal de Isabel II es titular de una concesión que supone alrededor de 2 hm³/año, es decir, todo el volumen de Los Morales.

El Director técnico da razón a la Junta de Gobierno del acuerdo alcanzado con el Canal de Isabel II, y que consiste, en que el Canal no utilizará 150.000 m³ de su concesión para poder transferirlos a La Adrada durante los meses de junio a septiembre y, a Sotillo y Santa María, los meses de agosto y septiembre, con el requisito, de que el Canal de Isabel II se reserve 250.000 m³ a finales de septiembre del embalse de Los Morales, para garantizar el abastecimiento de los municipios de los que es responsable.

Recordar que la Comisión de Desembalse, dada la situación de Alerta y Prealerta de distintos sistemas, habilitó para que se pudieran reunir por secciones y que coincidieran las Juntas de Explotación. Por tanto, a través de la Junta de Explotación del Tiétar, se llevará a cabo el adecuado seguimiento de estos valores. Si la situación no es tan pesimista como la que se cree, podrían ir al alza, o podrían disminuir si finalmente el abastecimiento del Canal queda comprometido y, por tanto se informa a esta Junta de Gobierno de este acuerdo, con el compromiso de que 250.000 m³ puedan ser utilizados, a finales de septiembre, por el Canal de Isabel II, y distribuir entre los municipios mencionados, los 150.000 m³ como figura a continuación:

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Sotillo + Stª. María	0	0	23.474	30.649	54.123
La Adrada	18.468	29.740	29.740	18.648	95.877
TOTAL	18.468	29.740	52.944	49.117	150.000

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, agradece al Canal de Isabel II el haber alcanzado este acuerdo.

Se procede a pasar al último punto del orden del día, relativo a ruegos y preguntas.

Tomás Fernández.- Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Alberche: toma la palabra agradeciendo la rápida operatividad al poner en marcha la elevación del arroyo de Las Parras.

En relación a este asunto, propone una reflexión para años sucesivos para sacar la separata del proyecto donde está la elevación prevista, y que se haga ésta de forma definitiva, y así la inversión se hagan de una vez, y no en cada año seco. La elevación, tal y como se construye actualmente, se realiza en 6 partes, lo que conlleva numerosos problemas técnicos.



Además se propone que, cuando se empieza a elevar agua del Tajo al Alberche, que, al menos, la mitad del agua que se suministre a los regantes del Canal del Bajo Alberche sea del propio Alberche, ya que si no, la calidad del agua es muy mala, lo que conlleva una disminución en las producciones, los cultivos, se saliniza el suelo, etc...

Por último, se pide que los costes de la elevación no recaigan en los agricultores a través de la tarifa o el canon, porque ya tienen que asumir una pérdida productiva muy importante.

El Director Técnico CHT procede a dar respuesta a estas cuestiones: respecto a la primera cuestión, se está totalmente de acuerdo en que el proyecto de elevación debería construirse para que quedara de manera definitiva. Recuerda que ya se trató en la Junta de Explotación. Señala que, tal y como se comentó en la pasada reunión de abril, la elevación estaba contemplada en el proyecto de modernización (el proyecto se presupuestó en 80M €), pero las circunstancias presupuestarias actuales lo han impedido. Teniendo en cuenta que parece que estas difíciles circunstancias van a continuar en el tiempo, se va a proponer el desglose por fases del proyecto de esta elevación, estimándose sólo para la elevación una inversión necesaria de 10M €.

Se recalca que el Presidente de la CHT coincide en que ésta es la solución más adecuada, pero hasta la fecha no ha sido posible obtener la autorización del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para desglosar el proyecto y financiar esta obra completa. Este es el motivo por el que se está ejecutando la obra de emergencia por valor de 1M €

Respecto al segundo punto propuesto por la Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Alberche, se entiende que lo deseable es que la mezcla no tenga más de la mitad de agua procedente del río Tajo, pero este requerimiento hubiera exigido construir y poner en servicio la elevación antes del momento fijado por el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía. No entrar en funcionamiento únicamente de julio a septiembre, si no que comenzara a funcionar en mayo.

El Plan Especial de Sequías (PES) establece que la construcción de esta elevación temporal se iniciará en situación de prealerta y entrará en funcionamiento en situación de alerta, si bien antes habrá que comenzar la ejecución de la obra de emergencia. Además, en la Comisión de Desembalse se acordó que únicamente se haría uso de estos recursos en situación de alerta, por lo que la petición que se realiza no es posible.

En relación a quién debe asumir los costes de elevación, se realizará como es habitual. Se imputa al canon de regulación del Alberche, por lo que se reparte entre todos los usuarios, al ser una medida de regulación del sistema. Se recuerda que próximamente se celebrará la Junta de Explotación, por lo que podrán analizar estos costes.

Francisco Gómez-Rodulfo.- Comunidad de Regantes Margen Derecha del río Alagón y Presidente de la Federación de Comunidades de Regantes del Tajo: su exposición es referente al deslinde del Dominio Público que se está realizando por parte de la Confederación Hidrográfica, que ha afectado a zonas regables. Los regantes se encuentran en una situación de desconcierto al no saber si tienen que darse de baja en el elenco de las zonas regables. Además, recuerda que en estas zonas se han ejecutado obras de modernización de regadío, por lo que otra cuestión que surge es a quién corresponde pagar esas obras. Si estas zonas se eliminan del elenco de la Confederación Hidrográfica, no se incluiría en la distribución de la división de los gastos, por lo que deberían soportarlo los regantes.



El Director Técnico procede a dar respuesta a esta cuestión: existe un problema de orden práctico. Administrativamente, no puede ser una zona regable algo que ha sido deslindado y es ya Dominio Público Hidráulico. En definitiva, existe un conflicto que desde la Confederación se tiene que estudiar e intentar resolver. Hasta que no se ha realizado el deslinde no se ha tenido conocimiento de que una parte de la zona regable del Estado es ahora Dominio Público Hidráulico. Ambas calificaciones son incompatibles por lo que se debe buscar una fórmula para que no se perjudique a los regantes.

Diego Coello de Portugal.- Presidente de la Comunidad de Regantes del Margen Izquierdo de Rosarito: se resalta la necesidad conocida de que el sistema Tiétar necesita 130hm^3 y se dispone de un embalse, Rosarito, con capacidad para 82hm^3 , por lo que falta agua todos los años. Ya se sabe que el 30 de septiembre, Rosarito tendrá 1hm^3 . Por lo que se vuelve a presentar este problema a la Junta de Gobierno, recurrente desde el año 1962, para buscar una solución.

Para resaltar el problema se relata la situación actual del embalse. En la pasada Junta de Explotación celebrada en abril 2012 el Tietar se declaraba en alerta. Tras las lluvias de los últimos días el embalse de Rosarito está soltando $\frac{1}{2}\text{hm}^3$ diario.

Asimismo, aprovecha su intervención para agradecer al equipo técnico que siempre ha apoyado esta iniciativa, a pesar de que por diversas razones no se ha alcanzado una solución.

El Director Técnico procede a dar respuesta a esta cuestión: Coincide en que el tema es recurrente. De hecho, el Plan Hidrológico de Cuenca del Tajo reconoce que es un sistema deficitario y la ampliación de la regulación del Tiétar está recogido como una obra de interés general.

Se han presentado diversas alternativas para proceder a la ampliación del Tiétar, pero hasta el momento no ha habido una Declaración de Impacto Ambiental favorable. Se realza que las posibilidades existentes son únicamente dos: aumentar la regulación del Tiétar o reducir los regadíos del Estado.

Se está trabajando sobre la primera solución, insistiendo a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, que la última alternativa presentada es la solución a un proceso de otras 8 o 9 alternativas, por lo que a la hora de tomar la decisión final, deben tener en cuenta todo el proceso. Además, para sorpresa de Dirección Técnica han solicitado una justificación sobre la necesidad de la ampliación del embalse, cuando la necesidad está justificada en el propio Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado por el Consejo del Agua de la Cuenca, y a su vez en el Plan Hidrológico Nacional, que ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados como Ley.

Por tanto, desde Dirección Técnica se incide en que la única solución es alguna de la dos alternativas antes presentadas, reducir las zonas regables del Estado o insistir en la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Aquilino Iniesta López.- Director Gerente de Aguas de Castilla la Mancha: en relación con la obra de emergencia y puesta en funcionamiento de la elevación del canal de Las Parras, se entiende que es consecuencia de lo establecido en el Propio Plan Especial de Sequías, cuando se declara en emergencia es cuando se pone en servicio el sistema. En previsión de que en julio nos encontremos en situación de emergencia, los regantes piden la posibilidad de tener tanto agua de Tajo como del Alberche. El sistema se pondrá únicamente en funcionamiento si en julio nos encontramos en situación de Alerta, por lo que se entiende que siempre se llegará tarde para conseguir una mezcla óptima de ambas fuentes.



El Director Técnico procede a dar respuesta a esta cuestión: el Plan Especial de Sequía del Alberche requiere una revisión como ha indicado el Jefe de la Oficina de Planificación en su exposición, ya que se ha ampliado la concesión a Madrid y se ha realizado la concesión a Toledo, las cuales no estaban inicialmente tenidas en cuenta. Por ello, en julio, el agua del Alberche se tiene que reservar para otros usos prioritarios a los de riego. Para obtener una mezcla óptima del Alberche y el Tajo, habría que empezar a mezclar en mayo y como ya se ha indicado, siempre que se recurra al PES no va a ser posible dado que el sistema de bombeo desde el Tajo se pondrá en funcionamiento únicamente si en julio nos encontramos en alerta, cuando el agua restante en el Alberche ha quedado ya reservada para los usos prioritarios de abastecimiento. Se recuerda que el PES es una Orden Ministerial.

Ángel González Santos.- Castilla La Mancha: presentan una propuesta a la Junta de Gobierno del Tajo de la toma en consideración y estudio de una exención parcial de la tarifa de agua de 2012 a los regantes del Canal bajo del Alberche como consecuencia de sustituir el suministro de caudales para riego desde río Alberche por caudales desde el río Tajo².

Además, pregunta si se ha presentado alguna solicitud de cesión de derechos de regantes del Tajo a otras Demarcaciones

El Director Técnico procede, en primer lugar, a dar respuesta a esta cuestión: no es competencia de la Confederación Hidrográfica resolver este asunto. Aún así, para modificar el régimen económico financiero de la Ley de Aguas se necesitaría un Real Decreto Ley por circunstancias extraordinarias.

Además recuerda que aguas abajo del Tajo existen zonas regables, lo que denota que el riego es posible con el agua procedente del Tajo.

Se propone que se dirijan al Órgano competente.

El Comisario da respuesta a la segunda cuestión, indicando que no se tiene constancia en este momento de ninguna solicitud de cesión de derechos.

Tomás Fernández.- Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Alberche: ratifica lo indicado por Ángel González, la excesiva salinidad y conductividad eléctrica del agua del Tajo hace disminuir la productividad de los cultivos, como por ejemplo el maíz.

Asimismo, aprovecha su intervención para unirse a la petición de Diego Coello de Portugal, ya que tienen un problema similar. Llevan reivindicando la presa de La Marquesita desde hace años, y siempre se les dice que es un problema anacrónico, concepto con lo que no están de acuerdo. Por lo que considera necesario revisar el Plan del Tajo y tenerlo reflejado, ya que al tener tanto usos, la propia cuenca del Alberche sí se debía regular con otro embalse más, si no más grande otro más pequeño. Pero sí que se tuviera en consideración, ya que, si no, los regantes de la zona irán desapareciendo, ya que el agua irá destinada el resto de usos prioritarios.

Por otro lado, se hace constar a petición de diversos regantes, que teniendo en cuenta que en años de sequía la Vega tiene numerosos pozos, que se diera de manera excepcional una autorización para uso de esos pozos y así no perder la cosecha de este año.

² En el anexo I se encuentra el documento facilitado



Avelino Martínez Herrero.- Canal Isabel II: su intervención se refiere al bombeo desde Las Parras y su fecha de puesta en funcionamiento, que no permite la mezcla de aguas.

Haciendo cita literal del Plan Especial de Sequía "si a fecha de 1 de febrero del año correspondiente, el sistema Alberche está en prealerta, o es previsible que lo esté, se deberán poner en funcionamiento los mecanismos para el bombeo desde Las Parras".

Este año, si nos hubiéramos acogido a la parte del PES de "previsible", se podría haber dado anticipación al mecanismo. Al no ser una instalación permanente, se resiste a poner en funcionamiento todo el mecanismo de declaración de emergencia, con los gastos correspondientes, pero sería interesante que en años como este, se hiciera uso de esta opción.

El Director Técnico procede a dar respuesta a esta cuestión: cuestiona si en febrero era previsible que se registrara la serie más seca de 100 años. Probablemente era impensable. Además, la Dirección General del Agua, quien tiene que autorizar estas obras de emergencia, con el argumento de "previsible" no iba a autorizar una emergencia teniendo en cuenta la situación presupuestaria existente.

Siempre es posible, "a posteriori" y conociendo realmente los datos pluviométricos e hidrológicos, concebir una mejor estrategia de actuación.

Una vez conocida la falta de lluvias se puede decir que se actuará mejor, pero en febrero pasado era imposible conocer con antelación la situación hidrológica actual. Lo que procede, como ya se ha indicado en esta Junta de Gobierno, es la revisión del PES, que está hecho sobre unos supuestos que eran los 120hm³ para abastecimiento a Madrid, actualmente 220 hm³, además de 40 hm³ para Toledo adicionales. Esa revisión del PES permitirá establecer otros umbrales con antelación suficiente y la prudencia necesaria para que, si el objetivo es mezclar con objeto de minimizar los daños, se pueda hacer con la antelación suficiente.

El Presidente toma nota de todas las cuestiones y agradece la presencia y esfuerzo de todos.

Por parte de la CHT se harán todos los esfuerzos posibles para hacer una buena gestión en una situación tan complicada.

Finaliza la Junta de Gobierno.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Miguel Antolin Martínez

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Mérida Fimia